

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



Expte. N° 1300-145-2024

DECRETO N° **1037** -CyT.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 JUL 2024

VISTO:

La renuncia presentada por la Licenciada en Turismo NADIA MARIEL SERRANO ANTAR, al cargo de Directora Provincial del Ente de Promoción Turística del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que, corresponde formalizar la aceptación de renuncia.

Por ello, en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptese la renuncia presentada por la Licenciada en Turismo NADIA MARIEL SERRANO ANTAR D.N.I. N° 30.726.018, al cargo de Directora Provincial del Ente de Promoción Turística del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del día 14 de junio de 2.024.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Pase al Boletín Oficial para su publicación y a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para amplia difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo, a sus efectos.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

Lic. Federico Pocadas
Ministro de Cultura y Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. MARIA RITA CERONE
COORDINADORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO